



RESOLUCION No. 360-AD-79

Lima, 09 de mayo de 1979

Visto el Expediente de Registro N° 1656 presentado por don DESIDERIO GIRON LEANDRO en el que solicita quince días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley N° 11377, artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Zonal N° 1 de Piura, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don DESIDERIO GIRON LEANDRO, Sub-Director de Educación Física Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, QUINCE (15) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 25 de abril de 1979.

Regístrese y Comuníquese,




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

942
08 MAYO 1979

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
DESIDERIO GIRON LEANDRO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 191-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED

1. Don Desiderio Girón Leandro, Sub-Director de Educación Física, Grado IV Sub-grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 15 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo Expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. Domingo Sánchez Cruz con fecha 11 de Abril de 1979.

2. Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente QUINCE (15) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 25 de Abril de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. N° 11377.

Lima, 07 de Mayo de 1979



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 1656



Visto el Informe de la Unidad de Personal,
elévase a la Dirección Ejecutiva, para su
conocimiento y fines consiguientes.
L/03/04/79.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

942
08 MAYO 1979

INFORME N° 138-UP-79.-

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION.
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD AL SR.
DESIDERIO GIRON LEANDRO.
REF. : EXP. N° 1656
REG.LAB. : LEY N° 11377
FECHA : LIMA, 03 DE MAYO DE 1979

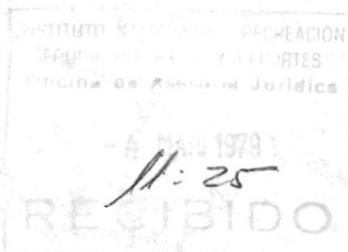
Tengo el agrado de dirigirme a su digno --
Despache elevando a su consideración un Proyecto de Re-
solución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfer-
medad del don DESIDERIO GIRON LEANDRO por quince (15) -
días con goce íntegro de su haber, desde el 11 hasta el
25 de Abril del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que
esta Unidad de Personal estima precedente conceder lo -
solicitado por el referido servidor en razón de estar de
bidamente justificado a su petición.

Por consiguiente remito adjunto al presente
el respectivo proyecto de Resolución para que por su --
digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB
DGdeA/jvv



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS